INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

Informe de Actividades

NÚMERO DE CONTRATO:	**PS-028-2024**
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
NIT:	800.019.147-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Santiago Tabares Londoño
FECHA DE INICIO:	21 de marzo del 2024
PLAZO TOTAL:	20 de agosto de 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN FORMADOR PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC
VALOR TOTAL:	ONCE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($11.077.000)
VALOR MENSUAL:	DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($2.215.400)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	CDP 32 del 08/03/2024 y RPC 33 del 11/03/2024

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. **Apoyar los programas de deporte general y disciplinas especificadas de acuerdo con las instrucciones de la entidad para la comunidad que se pretende impactar, de forma oportuna y con calidad**	Acompañe con la dirección técnica de los grupos competitivos en los torneos de tenis de mesa de las fiestas del cerro quitasol en bello y en la inauguración del edificio deportivo en el municipio de la estrella - .	
2. **Organizar, apoyar y liderar procesos de iniciación, formación y competencia en las diferentes disciplinas deportivas en especial en las asignadas por su supervisor y dictadas por la entidad o en los que participe esta y/o articule otras instituciones.**	Lidere cada uno de los procesos de iniciación, formación y competencia de tenis de mesa en sus respectivos horarios y punto de atención asignados por la supervisión del INDEC	

3. Generar iniciativas para la iniciación, promoción, implementación y fortalecimiento de los programas propuestos por el INDEC para la comunidad, relacionados con la práctica del deporte.	Genere iniciativas para incentivar la práctica del tenis de mesa realizando torneos internos, donde los deportistas podían invitar a personas que quisieran jugar y de esta manera convocarlos para los entrenamientos del INDEC	
4. Utilizar adecuadamente diferentes medios que permitan el uso de tecnologías de información y redes sociales, con el propósito de promover el deporte a través de la práctica de las diferentes disciplinas deportivas en el municipio, tales como clases grupales y virtuales.	Utilicé las redes sociales, el voz a voz y la información en el gimnasio para promover y fomentar la masificación del tenis de mesa en el municipio.	
5. Participar de las reuniones y actividades convocadas por la coordinación de deporte, Subgerencia deportiva y de recreación, Subgerencia Administrativa y financiera y la Gerencia del INDEC.	Participe de la reunión informativa virtual de los juegos escolares subregionales, realizada el día viernes 19 de julio a través de la plataforma zoom, donde se tocaron temas de programación de competencia y logística.	

6. Entregar informes mensuales, planes de trabajo, proyectos y demás documentos solicitados por la entidad relacionados directamente con el objeto contractual.	Entregue todos los informes de planeación, asistencia y demás solicitados por la coordinación en los tiempos establecidos.	
7. Participar y apoyar las mediciones y evaluaciones de la población impactada con ocasión del objeto contractual, y en este sentido rendir un informe técnico detallado de la misma.	No aplica para este mes	**No aplica para este mes**
8. Brindar apoyo en la atención, asesoría y recepción a los usuarios del INDEC beneficiarios y deportistas de los programas de iniciación, fomento y competencia, de forma respetuosa, honesta e igualitaria. Así mismo tratar con decoro y respeto a los servidores públicos y demás contratistas del INDEC.	Apoye constantemente a las personas que se acercaban al gimnasio municipal o escribían a traves de las redes sociales solicitando información acerca de los entrenamientos de tenis de mesa, informando los grupos, días y horarios de las clases	

9. Velar por el adecuado uso de los insumos deportivos, recreativos y deportivos del INDEC, o que estén a su cargo	Realice con ayuda del grupo formativo y competitivo, rutinas de limpieza y adecuación del lugar de entrenamiento, reparación y elaboración de los separadores y malla multibolas.	
10. Ejecutar las demás actividades afines, pertinentes y necesarias, que se adelanten en el Municipio por parte del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, asi como las que le sean propias de la ejecución del objeto contractual.	Participe de la capacitación de Coaching Deportivo, realizada el dia viernes 12 de julio de 7:00 am a 9:00 am. En las instalaciones del consejo 2° piso CAM.	

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

Se indican las observaciones que se tengan en el respectivo periodo reportado, en cumplimiento del objeto y de las actividades.

PERÍODO EJECUTADO: del 1 de julio al 30 de julio de 2024

VALOR DEL PERÍODO A COBRAR: DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($2.215.400)

Certifico que me encuentro al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.

Periodo de cotización	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo

(mes)					
Junio (mes vencido)	1065288185	$162.500	$208.000	$31.700	$402.200

Para constancia se firma en Caldas, 30 de julio de 2024

Santiago Tabares L.

SANTIAGO TABARES LONDOÑO
CEDULA N° 1128397290
Contratista